



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 005 DE 2025
(Abril 09)

"Por el cual se crea el programa académico de Comunicación Audiovisual, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992; el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 - Estatuto General-, determina que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad.

Que de conformidad con el numeral 18 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021, es función del Consejo Superior Universitario *"Crear, organizar y reglamentar fondos, cuentas, programas o sistemas especiales de administración de recursos"*.

Que la Universidad de los Llanos en su Plan de Desarrollo Institucional expresa la voluntad y compromiso institucional de *"hacer de la educación superior, un factor dinamizador del desarrollo regional y nacional, mediante el impulso a la investigación en la región que se revierte en la mejor calidad de la enseñanza, simultáneamente con el crecimiento en cantidad de programas, de investigadores-docentes y de estudiantes"* y menciona en la Estrategia 1 *"garantizar la evolución académica"*, Programa 2 *"Nuevo Currículo"* y Subprograma 1 *"la necesidad de ampliación de la oferta académica"*.

Que la Universidad de los Llanos, para lograr el propósito de formación integral de sus Estudiantes, mediante el cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, tal como lo establece el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y el cumplimiento de sus funciones específicas requiere fortalecer sus procesos y atender en debida forma las cambiantes necesidades que surgen en el desarrollo de las competencias institucionales, en los distintos programas, escuelas, departamentos, institutos, centros y laboratorios de la Universidad, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en los instrumentos de planeación institucional.

Que aunada la necesidad de avanzar hacia la cualificación y calidad académica institucional mediante la creación de nuevos programas de pregrado y en particular el programa de Comunicación Audiovisual para dar respuesta a las demandas sociales y científicas de los contextos, la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación con recursos del Centro de Costos del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos genera la iniciativa de la creación del programa de Comunicación Audiovisual.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 005 DE 2025
(Abril 09)

"Por el cual se crea el programa académico de Comunicación Audiovisual, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos"

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en Sesión Ordinaria No. 030 de fecha 31 de julio de 2024, avaló el Documento Maestro del programa de Comunicación Audiovisual, el cual fue elaborado de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, para solicitud de Registro Calificado, especialmente el Decreto No. 1330 de 2019.

Que mediante oficio 30.50.190 de fecha 8 de octubre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación emitió el concepto técnico para la creación del programa de pregrado, además, informa que brindó apoyo en la construcción del documento de la proyección financiera.

Que la Oficina Asesora Jurídica por oficio 3010.-0258 del 17 de octubre de 2024 expide concepto de viabilidad jurídica, por su parte, la División Financiera mediante oficio DIV.FIN 128 del 11 de octubre de 2024 otorgó viabilidad Financiera.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria No. 032 del 27 de agosto de 2024, avaló el trámite del proyecto de Acuerdo Superior *"Por el cual se crea el programa académico de Comunicación Audiovisual, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos"*.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 003 del día 05 de febrero de 2025 y No. 008 del día 09 de abril de 2025, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Objeto. Crear el programa académico de Comunicación Audiovisual, en jornada única y bajo la modalidad presencial.

Artículo 2. Autorizar al Rector de la Universidad para que envíe al Ministerio de Educación Nacional toda la documentación pertinente y necesaria tendiente a solicitar el Registro Calificado del programa creado.

Artículo 3. Facultar al Rector de la Universidad para que disponga las acciones necesarias de orden académico, administrativo y financiero que garanticen el ofrecimiento del programa creado mediante el presente acto administrativo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 005 DE 2025
(Abril 09)

"Por el cual se crea el programa académico de Comunicación Audiovisual, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos"

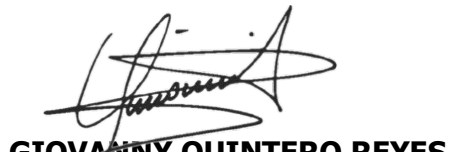
Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dado en Villavicencio, a los nueve (09) días del mes abril de 2025.



JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Aprobado en primer debate: Sesión Ordinaria No. 003 de 2025
Aprobado en segundo debate: Sesión Ordinaria No. 008 de 2025

Revisó: Mónica Silva Q – Vicerrectora Académica.